

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, domingo 19 de noviembre de 1911

{ N.º 3,348

## “EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, NOVIEMBRE 19 DE 1911

### La cuestión de Cuevo-Ibo

La ley de 10 de noviembre de 1898 y el mapa del señor Minchin

En los momentos actuales que el H. Senado Nacional se ocupa de este importante asunto, conceptuamos de grande interés la publicación del siguiente artículo que nos envía el Capitán Fausto D. González.

Por amor a la verdad y con el sincero deseo de hacer algunas aclaraciones necesarias que sirvan para dar luz en el ruidoso y largo pleito sustentado por los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz en la famosa cuestión de Cuevo-Ibo, en la que los talentosos escritores de robusta pluma han agotado el caudal de sus vehementes alegatos en defensa de uno y otro departamento, hasta el día en que dicha cuestión fué definida por la Legislatura de 1898; sin el menor deseo de remover las cenizas de este antiguo pleito, con la convicción del conocimiento palmario que tengo sobre la zona litigada, por haber realizado estudios en ella, he resuelto publicar una serie de artículos que ilustren y hagan claridad al respecto.

Con motivo de que la H. Cámara de Senadores ha pasado una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, insinuándole se sirva dar cumplimiento a la ley de 10 de noviembre de 1898 sobre delimitación entre los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, me permito hacer algunas justas observaciones a dicha ley, por que en el fondo adolece de lamentables errores y confusiones.

Pues, la ley de 10 de noviembre de 1898, en su artículo primero, textualmente dice: “El diferendo territorial existente entre los Departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, se resuelve de la manera que sigue. Se divide la zona litigada entre Chuquisaca y Santa Cruz, mediante una línea recta, que partiendo de la serranía de Incahuasi cruce por el punto céntrico entre Cuevo-Ibo, ó sea por la quebrada intermedia del propio nombre a los 20 grados 27 minutos y medio (latitud sud) y termine en la margen del río Paraguay, á los mismos 20 grados 27 minutos y medio (latitud sud), según el mapa del señor Juan B. Minchin, de 1877 y 1880.”

Como se ve, esta ley, según su redacción, se presta á diversas interpretaciones y comentarios, porque no determina el punto de partida sobre la serranía de Incahuasi. Pues sabido es que en toda delimitación ó cualquier mensura, se debe fijar siempre el punto de partida, sin cuyo requisito indispensable se llega á lamentables errores y confusiones tal como sucede en el presente caso.

El punto de partida, que no está expresamente determinado, será la angostura de Oquendagüe, donde el río Parapetí corta la serranía de Incahuasi, punto que actualmente los habitantes de esa región reconocen como límite de ambos departamentos?

La referida ley de 10 de noviembre de 1898, en rigor carece de un fundamento científico exacto, porque se apoya en el falso mapa del señor Juan B. Minchin, de 1877 y 1880, el que no puede llamarse mapa sino croquis, por ser completamente inexacto y estar plagado por centenares de errores garrales imperdonables, de los que paso á anotar algunos, sobre la zona litigiosa, la cual conozco á fondo.

(a) El río de Saucos, que figura sin ningún afluente en el mapa del señor Minchin, aparece como tributario del río Pilcomayo, lo que es inexacto, por que es más bien afluente del río Parapetí, y tiene como afluentes los ríos del Bañado, Zapallar, San Antonio, Saucumayo y otros de menor importancia.

(b) El río Parapetí aparece en el mencionado mapa, sin ningún afluente y con su origen en la serranía de Incahuasi. Este es otro monstruoso error, porque el río Parapetí no se origina en esa serranía, sino en el lugar llamado Las Casas, próximo á Pomabamba, y unido con el de los Molinos, Taperá, Agua y Leche, sale al frente del pueblo de San Juan del Piray, donde recibe á los ríos Armado y Piray; atraviesa la serranía de Bojorques y sale al pie del pueblo de Huacareta; recibe al Itapo, Sipoverenda, Santa María, Tororenda, Cerrillo y Pirayito. Atraviesa la serranía de Huacareta y aparece en las haciendas y rancheros del Parapetí, donde toma este nombre y recibe el río de Saucos y los riachuelos de Matará y Tacuari; atraviesa la serranía del Inao, sale á Catari—pampa y recibe los ríos Tacuarandi, Itau—Pirrenda y Sapirangui; atraviesa la serranía de Incahuasi, recibe por su margen derecha el río Camiri y el Itacaysa, formado por el Churete—mí y el Sañirrenda, mientras por su margen izquierda le afluyen el Tacete y Charaguani; atraviesa la serranía Kangapi—Sararanda y sale á Churete, donde recibe el río Urundaiti por su margen izquierda, más abajo y por su margen derecha recibe el Camiri, Huayruy y Salinas; atraviesa el cerro Parirrenda y sale á Pipí recibiendo en Itapa el Caipipendi; atraviesa la serranía de Aguarrayú y recibe en Oquita los arroyos de Chori y Ururigua; atraviesa la serranía de Charagua ó de Misioñes, y sale al punto llamado Parapetí Grande, donde toma este nombre y corre con una anchura considerable sin recibir ya afluente alguno; al llegar al islote de Amboro toma el nombre de río Izozo y continúa con él hasta donde desaparece formando los pantanos ó curiches de este mismo nombre, etc.

(c) La fantasía del Sr. Minchin ha creado en su mapa un río sin nombre que nace en el pueblo de Gutiérrez y cuyo curso según la imaginación de éste, atraviesa las poblaciones de Lagunillas y Aquío; lo que es absolutamente falso é inverosímil.

Lo que hay en realidad al respecto, no es el río imaginado, sino que de la serranía de Incahuasi bajan pequeñas quebradas que pasan por estas poblaciones y se pierden al llegar á más de una legua de su origen.

(d) En los arenales de Guanacu, donde actualmente existen seis haciendas, con los nombres de Palmera de Aguasá, Palmarito, Aguabuena, Palmasola ó Soledad, Carandaica y Santa María, nombres que dichas haciendas llevan desde su fundación, el señor Minchin hace aparecer en su mapa una hacienda ó rancho con el nombre de Izozo, que no existe allí, y cuyo nombre corresponde más bien á la región comprendida entre el islote de Amboro en el río Parapetí y el comienzo de los curiches ó pantanos que forma este río al playarse, recibiendo el nombre de Izozo este mismo río, comprendido entre los límites indicados y además los mencionados pantanos ó curiches. El punto indicado por el señor Minchin, no existe en los arenales de Guanacu y mucho menos en el Cantón Izozo, para que siquiera por esta circunstancia así pudiera llamarse.

Omito por ahora consignar centenares de errores y falsedades que el mapa del señor Minchin contiene, contentándome por lo pronto con estas ligeras rectificaciones, con las que creo haber probado la inexactitud de dicho mapa.

De aquí se desprende lógicamente que un mapa de esta índole, inverosímil y falso á todas luces, y que no pasa de ser un croquis fantástico, no puede servir jamás de base científica para dictar una ley que comprometa los vitales intereses de uno ó otro departamento. Por consiguiente, en mi modesto concepto, la ley de 10 de noviembre de 1898, que tiene por fundamento geográfico el falso mapa del señor Juan B. Minchin, que en lugar de robustecerla la aniquila, adolece de los mismos defectos que este mapa, por cuya razón queda por sí misma destruida y no tiene razón de ser.

Si mi opinión, talvez poco autorizada en estas líneas, no es suficiente para convencer respecto de las aserciones que he hecho, me permito dar una indicación imparcial y conveniente en estos momentos, para que el Supremo Gobierno, antes de enviar la comisión que dé cumplimiento á esta ley, si es que pudiera ser tomada en cuenta, someta el mapa del señor Minchin que denuncio por inexacto, al estudio de un examen prolijo, encomendado á expertos y competentes profesionales ó, en su defecto, mande una Comisión especial que se encargue de estudiar la zona litigada, para ver así una nueva forma de delimitación más factible y equitativa que solución este complicado y odioso pleito, que sólo ha servido para sembrar la zizana de la discordia entre dos pueblos, ricos, laboriosos y llenos de un inmenso porvenir.

Quizá los anteriores Gobierno y el actual, en su espíritu de alta probidad y justificación, teniendo por fundamento estas mismas razones, han dejado pasar tantos años la dificultosa ejecución de dicha ley. CAPTAN FAUSTO D. GONZÁLEZ. (Continuará.)

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la Vía Galveston

### ITALIA

FORMACIÓN DE TROPAS AUXILIARES ÁRABES

SUBSIDIOS Á LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS

LLEGADA DE UN BUQUE-HOSPITAL Á NÁPOLES

Roma, 18.—Comunican de Túnez que se ha transformado en hecho para todos notable la propaganda que en ese país hacen los turcos con el fin de incrementar el ejército que trata de recobrar Trípoli.

Dícese que no son pocos los comisionados otomanos que se se trasladan á Túnez, aparentemente fines comerciales, para formar tropas mercenarias que combatan en favor de Turquía.

—Es loable la actitud humanitaria que se ha levantado en todo el territorio de la península en pro de las personas que han tenido la desgracia de perder á sus parientes con motivo de la guerra. Las cajas de socorros son colmadas y los comités protectores distribuyen frecuentemente los fondos reunidos para acudir en auxilio de los que han quedado sin apoyo por la muerte de alguien que pereciera por la patria dejando en la miseria á sus padres, á sus hijos ó á sus hermanos.

Entre las instituciones bancarias que últimamente hicieron ese género de suscripciones caritativas, se cuentan los Bancos de Italia y de Nápoles, que han contribuido con la suma de cien mil liras cada uno. La masonería peninsular cedió con el mismo objeto la cantidad de doscientas mil liras.

Nápoles, 18.—En la bahía de este puerto ha fundado el buque-hospital «Reina de Italia», del cual desembarcaron ciento cincuenta heridos procedentes de Trípoli, muchos de ellos en estado grave de salud.

## INGLATERRA

AUSTRIA É ITALIA

EN VIENA DOMINA UN SENTIMIENTO DE ANTIPTADIA HACIA ITALIA

EN LONDRES LA AVERSIÓN Á LA GUERRA TOMA CARACTERES RUDOSOS

LA PRENSA Y LA REVOLUCIÓN CHINA

Londres, 18.—No puede ser más palpable la antipatía que la generalidad austriaca alimenta hacia el reino italiano en estos momentos en que la península está embarazada por la guerra con Turquía. Cada triunfo obtenido por las armas turcas es celebrado en la capital vienesa y las otras poblaciones austriacas con muestras de regocijo inmenso, el que es traducido con ardor por los órganos de prensa que en su mayoría se han pliegado á la campaña anti-italiana.

Es comentado el alboroto que se suscitó en dicha capital de Viena cuando en un teatro se representaba cinematográficamente la partida de fuerzas italianas con rumbo á Trípoli, acto que fué estraordinariamente silbado por los espectadores, quienes prorumpieron en exclamaciones contra Italia.

—En esta capital de Londres los elementos obreros organizan manifestaciones callejeras para protestar contra la guerra italo-turca.

—La prensa vierte consideraciones de todo género sobre la revolución que está ensangantando el territorio chino. Al referirse á la intervención extranjera en dicho asunto, dice que la opinión general sería favorable á esa política mediadora del Reino Unido en la cuestión china.

ARGENTINA.—VICECONSULADO EN CANNES.—LAS PRÓXIMAS COSECHAS.—OPTIMISTAS PREVISIONES.

Buenos Aires, 18.—El supremo gobierno ha designado al señor Massibaux para que se haga cargo del viceconsulado establecido por la Argentina en la ciudad francesa de Cannes.

—Las cosechas próximas á levantarse prometen rendir cifras muy altas. Créese que la producción del trigo alcanzará á seis millones de toneladas, la del lino á mil cien kilos por hectárea y la de la avena á ochocientos mil kilos también por hectárea.

No pueden ser, pues, más halagadoras las perspectivas; pero se teme que, si se acrecienta la copiosidad de las lluvias, las producciones no serán tan exelentes.

En cuanto al concurso de brazos para las faenas de recolección, no existe recelo alguno, pues hállanse listos para engancharse peones que llegarán á formar el número requerido.

CHINA.—LABOR DTL GENERAL YUAN-SHI-KAY.

Pekin, 18.—El sensato político y valeroso general Yuan-Shi-Kay, que acaba de hacer su entrada á esta capital, celebró una conferencia con el regente del emperador respecto á la actual situación. En dicha entrevista, Yuan-Shi-Kay presentó á su interlocutor un manifiesto en el que se expresan las peticiones de los revolucionarios, á quienes el general prometió atender en sus propósitos.

—Espérase mucho de este personaje, que estudia las medidas de conciliación con un espíritu reposado y patriótico.

Los rebeldes aguardan con impaciencia la respuesta que dará el regente á las exigencias formuladas por ellos.

## TRIPOLI

INCIDENTES Y CONTRATIEMPOS

PREPARATIVOS TURCOS

LIGERA EMBOSCADA Á LOS

ITALIANOS

Trípoli, 18.—Anteayer pre-

sentose el tiempo algo tempestuoso, dificultando la ejecución de ciertas operaciones. El ejército turco se mantuvo semiacivo hasta el medio día, en que disparó cañonazos con largos intervalos, sin que los proyectiles hubieran sido de consecuencias dignas de mención.

—En la frontera tunecina continúan los turcos influenciando sobre los árabes par que éstos les colaboren.

Muchos pobladores de la Mesopotamia se aprestan á secundar al ejército turco en la decisiva acción que éste intenta llevar á cabo para expulsar á los italianos de las posiciones que tienen ocupadas.

—El mayor Pisani, á la cabeza de dos compañías, efectuó un ataque á partidas de árabes, las que fueron dispersadas. Pero éstas lograron después concentrarse para tender una emboscada á los contrarios. En efecto, cuando los soldados de Pisani regresaban á su residencia, fueron sorprendidos por el tiro que los árabes escondidos les dirigieron. De la emboscada salieron varios soldados italianos heridos.

## EL DIA

### Ferrocarril á Yungas

Aprobada como ha sido en la H. Cámara de Diputados la propuesta del señor Horacio Ferreccio para construir un ferrocarril de esta ciudad á Araca, con ramal á los Yungas, ha sido también aprobada ayer en la tarde en el H. Senado Nacional, cuyos miembros han dedicado atención preferente á las cuestiones ferrocarrileras, convenciones como están de los beneficios que reportan al país las comunicaciones férreas.

Esperábase con verdadera ansia este resultado, para que se dé comienzo al trazo de la línea y demás estudios relativos á la construcción del ferrocarril á Yungas.

No hace mucho que el H. Senador por el Departamento de La Paz, Dr. Victor E. Sanjinés, guiado por el patriótico propósito de colmar las justas aspiraciones de sus electores, y en especial de las valiosas provincias de los Yungas, presentó un proyecto de ley en la Cámara á que pertenece, pidiendo el aumento de nuevos fondos para llevar á feliz término la construcción del ferrocarril á Puerto Pando. Este hecho demuestra de una manera clara el vivo deseo que tienen los Representantes Nacionales, de dotar al país de nuevas vías de comunicación, que sirvan para el intercambio de los productos nacionales, en una apreciable escala y en condiciones ventajosas para productores y consumidores.

Trátase de abrir una nueva vía de comunicación á los valiosos productos de los Yungas, nueva vía de grandes proyecciones para el porvenir departamental y de toda la República; y es por esta razón que ambas Cámaras han procedido con justificación, aceptando la propuesta del señor Ferreccio.

Nosotros, que hemos demostrado de una manera amplia y con insistencia la conveniencia de construir el ferrocarril á Yungas, no podemos ocultar nuestra satisfacción y la que producirá en el público la realización de uno de nuestros anhelos.

El ferrocarril tan deseado será en breve una verdadera realidad.

## De Buenos Aires

TRIUNFO DE UN COMPARTIOTA

En “La Nación” de Buenos Aires, del día 31 de octubre próximo pasado, encontramos el siguiente suelto, muy honroso para nuestro colaborador y compatriota el doctor Julio L. Jaimes.

Dice así “La Nación” de Buenos Aires: “MANIFESTACIÓN Á UN PROFE-

sor.—Con motivo de la terminación de los cursos, el doctor Julio L. Jaimes, profesor de literatura castellana del colegio nacional de Buenos Aires, recibió ayer de sus alumnos una medalla de oro, en testimonio de afecto y gratitud. Al hacer entrega de la medalla, el alumno Veneciano Acevedo dirigió algunas elocuentes frases al señor Jaimes, que contestó muy conmovido agradeciendo tan significativa manifestación.”

Esta manifestación importa un verdadero triunfo, y es más notable, si se tiene en cuenta que ha sido la única, siendo ciento diez los profesores de aquel Colegio, el primero de la capital Argentina, incorporado á la Universidad Mayor de la República.

Nos complace que nuestros compatriotas obtengan estos triunfos, que demuestran competencia y estudio en quienes llegan á obtener distinciones como la alcanzada por Brocha Gorda.

Si toda nota honorífica es una hoja más de laurel que satisfice las aspiraciones personales, es también un motivo de regocijo nacional el tener que dejar constancia de estas demostraciones de simpatía á un viejo profesor que ha tomado á su cargo la educación de las nuevas generaciones.

En los tiempos actuales de indiferentismo, y hasta de desdén puede decirse, de los alumnos para con su profesor, la distinción á que hacemos referencia es una prueba del afecto que profesan al doctor Jaimes sus condiscípulos, quienes, como nosotros, reconocen en el maestro un cerebro robusto, cuyos frutos demuestran al hombre de estudio y al periodista adelantado.

Reciba nuestro colaborador Brocha Gorda el caloroso parabién que le envían sus compatriotas de esta hoya andina, augurándole otros y nuevos triunfos.

## Parlamento

Cámara de Senadores

85 sesión ordinaria, del día 18 de noviembre de 1911.

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, primer vicepresidente de la República.

Fué instalada la sesión á horas 10 a. m., con la asistencia de los H. H. Senadores señores: d'Ariach, Goytia Jemio, Quinteros, Roca, Sanjinés, Trigo Achá, Vásquez, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarrunz, Secretario.

Faltó con licencia el H. Salamanca.

Leída la correspondencia se pasó á considerar la orden del día.

Fueron considerados los siguientes asuntos:

Ley de modificaciones á la propuesta ferrocarrilera de James Whitton, con dispensación del trámite de impresión é informe favorable. Aprobada.

La Comisión de Industria informó favorablemente en la propuesta ferrocarrilera presentada por el señor Horacio Ferreccio. Dispensados los trámites de impresión y después de un corto debate fué aprobada en sus tres estaciones.

Propuesta ferrocarrilera del señor Horacio Ferreccio, con igual informe y dispensación de trámites que las anteriores, fué aprobada en todas sus partes.

El H. Zaconeta excusó su voto.

Autorización para la construcción de un camino carretero de Yungas del Palmera que vaya á confundirse con el de Cochabamba al Chimoré. Aprobada.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que llame á concurso de proponentes con objeto de que realicen los trabajos de los ferrocarriles de Potosí á Sucre y de La Quiaca á Tarija. Aprobada en todas sus partes.

Ley que autoriza al Prefecto de este Departamento para que contraiga un crédito de 60,000 Bs. destinados a la reparación del camino de Sorata a Mapiuri y que crea el impuesto de 30 centavos sobre quintal métrico de mercadería que se interne a dicha población, con cuyo último producto se garantizará el empréstito. Aprobada.

Id. que autoriza a la Junta Municipal de Guaqui, para vender en subasta pública varios terrenos situados dentro del radio urbano y con el producto de esta venta atender servicios generales de instrucción, etc. Aprobada.

Ley que adjudica las aguas y obras en construcción de Camajara al H. Concejo Municipal de Sucre y que autoriza a éste para que contraiga un empréstito de Bs. 500,000, el que garantizará con las aguas y obras adjudicadas. Aprobada en todas sus partes.

Se suspendió la sesión a las 5 y 30 p. m., hasta el día de hoy que habrán matinal, meridiana, de congreso y cámara.

Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

Después de leída la correspondencia se leyeron los siguientes informes de comisión:

De la de Hacienda, en el proyecto que autoriza la contratación de un empréstito por la suma de Bs. 25,000, para el trabajo de un ramal de ferrocarril de la línea de Arica a Corocoro.—En mesa.

Otro informe de la misma comisión, en el proyecto que crea un impuesto sobre el alcohol de elaboración nacional que se interne en el departamento de Potosí, con algunas modificaciones.—En mesa.

Oficio del Senado, devolviendo aprobado en revisión el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores con algunas modificaciones.—En mesa.

Se aprobó el presupuesto departamental de Cochabamba con algunas modificaciones.

El proyecto que autoriza al Concejo Departamental de Cochabamba la contratación de un empréstito para el servicio de aguas de aquella ciudad, se aprobó en sus tres estaciones.

A horas 6 p. m. se suspendió a sesión hasta horas 9 p. m.

INSERCCIONES

Señor Registrador de Derechos Reales

Pide certificado: Donato Lara h., oficial auxiliar del Registro de Derechos Reales del Departamento, ante usted, presentándose, digo: que teniendo necesidad de una nota que acredite mi actuación en la oficina de su cargo, pido a usted se sirva expedir me a continuación, un certificado de la manera como he desempeñado mis funciones en dicha oficina, durante el tiempo que he servido bajo la dependencia de Ud. Será justicia.

La Paz, 16 de noviembre de 1911.

Donato Lara h.

Registro de Derechos Reales del Departamento.—La Paz, Bolivia, a 17 de noviembre de 1911.

Franquese la certificación que se interesa.

Calderón

El Dr. J. Enrique Calderón, Registrador de Derechos Reales del Departamento.

Certifica que la conducta funcional del señor Donato Lara h., auxiliar de la oficina, ha sido correcta y laboriosa, habiéndose distinguido en puntualidad y cultura.

Es cuanto certifica en obsequio a la verdad.

La Paz, a 17 de noviembre de 1911.

J. Enrique Calderón.

COMUNICADOS

En el cantón Jesús de Machaca, a horas tres de la tarde p. m., del día trece de octubre de mil novecientos once, los vecinos reunidos voluntariamente y al tener conocimiento de que se ha remitido una acta suplantada ante S. S. I. el Vicario Capital, reclamando de los procedimientos de nuestro Párroco Néstor Jiménez F. y haciendo figurar en dicha acta nombres suplantados con engaños; y a fin de amparar a nuestro Párroco, protestamos onérgicamente contra dicha acta y hacemos constar que el doctor Jiménez, tanto en su vida privada como en el ejer-

cicio de sus funciones parroquiales, ha procedido correctamente como sacerdote y a beneplácito del vicario, y sin que persona alguna esté descontenta de él. Si aparece alguna acta en contra de dicho sacerdote, ha de ser indubitablemente suplantada por alguna persona que no ha podido conseguir sus fines particulares, atribuyéndole hechos falsos y calumniosos a nuestro Párroco; y el vicario, reunido voluntariamente, resuelve que esta acta se eleve también ante el señor Vicario Capital, para que deseché esas falsas imputaciones y se le ampare a nuestro Párroco en bien del pueblo.—Pedro C. Pérez, Corregidor; Augusto Ríos R., Parroquial; Lucio T. Estrada, Agente Cantonal; Isaac E. Guarachi, Preceptor; Rodolfo Alarcón, Teodoro Ríos, Antonio Fernández, Procurador; Gabriel Flores T., Ignacio Flores, Pablo López, Manuel Fernández, Filomeno Calderón, Maceonio Calderón, Corsino Calderón, Marciano Flores, Alejo Calli, Jerónimo Flores, Felipe Alar, Raimundo Flores, Nicolás Larrea, Justo P. Escobar, Raimundo Castro, Dámaso Peláez, Jorge Choque, Francisco Rea, Francisco P. Castro, Primitivo Calderón B., Cristóbal Rea, José Tarqui, Valentín Tarqui, Manuel Escobar, Nicolás Chacolla C.

AVISOS NUEVOS

**REMATE JUDICIAL.**—El doctor Benjamín Hennings Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 16 de los corrientes, ha señalado el día 25 del mismo, horas 2 p. m., para el remate de la finca Iripuma, situada en la provincia Ingavi, de este departamento, bajo la base de su tasación pericial de veinticuatro mil trescientos bolivianos diez centavos (Bs. 24,300.10) propia del señor Emilio Lanza, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, al señor Paz Medina, cobrán dole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate, pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados al efecto.

La Paz, noviembre 17 de 1911

S. Alfredo Valverde.

3 v. 3348

**AVISO OFICIAL.**—Por acuerdo de la Junta Departamental de Almonedas y de conformidad con la ley de 8 de presente mes, se efectuará el remate a puja abierta del edificio y terrenos ocupados por el Coº legio de Artes y Oficios de los Padres Salesianos de esta ciudad, situados entre la "Avenida 16 de Julio", la calle de los "Molinos" la transversal a abrirse y el "Callejón Municipal", sobre la base de cien to cuenta y cuatro mil bolivianos; advirtiéndose que serán de cargo del comprador los gravámenes y obligaciones que reconoce el referido fundo.

Los interesados pueden ocurrir a hacer sus ofertas el día 20 del actual, a las 1 y 30 p. m., al salón prefectural, ante la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, noviembre 18 de 1911

El Notario de Hacienda.

**¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!**—En la calle Pichincha N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos.

20 v. 3347

**¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!**—Por motivo de viaje se ofrece en venta la cómoda y bien situada casa N° 81, que hace esquina entre las calles Mercado y Loayza. Referencias en la misma casa, domicilio de la propietaria.

10 v. 3347

**AVISO.**—Angela Medina, directora de la escuela infantil del "Niño Jesús", pone en conocimiento de los padres de familia, que desde la fecha queda abierto el libro de inscripciones de los alumnos del citado establecimiento, hasta el quince de diciembre próximo.

La Paz, noviembre 17 de 1911

2 v. 3347

**AVISO JUDICIAL.**—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 de los corrientes, ha señalado el día 25 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 43 de la calle Yanacochea de esta ciudad, bajo la base de veinticuatro mil trescientos bolivianos (24,300 Bs.) rebajada que ha sido la segunda décima del precio fijado de consentimiento de partes, propia del señor Francisco Coca, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados para el efecto.

La Paz, noviembre 17 de 1911

José P. Bilbao Li.

3 v. 3347

**BENAVIDES & BORDA.**—Han recibido un vonito surtido de vestidos para baile, para verano, blusas varias clases, fustes de paja para sombreros y muchos artículos de alta novedad.

2 v. 3347

**RESPECTO** a la Ley relativa a las Sociedades Anónimas ("Compañías (Consolidación) Act. 1908") y respecto a la Sociedad "La Martona Rubber Estates (Ltd.)" (en liquidación).

Conste por la presente que los acreedores de la susodicha Sociedad, que acaba de entrar en liquidación voluntaria, deberán el día 31 de diciembre de 1911 ó antes de aquella fecha, señalada con este propósito por el liquidador de dicha sociedad.—Joseph George Coldwells, Revisor de cuentas matriculado, cuyas señas son: 345 Winchester House, Old Broad Street, en la ciudad de Londres, enviar sus nombres y señas y los detalles de sus créditos así como los nombres y señas de sus abogados [si los hay] al Liquidador arriba mencionado, y en el caso que les invitara a éste por escrito, deberán personalmente ó por el intermedio de sus respectivos abogados, presentarse a fin de justificar dichos créditos ó reclamar acciones a suyas a la hora y en el lugar especificados en la referida invitación, pues, si dejaren de hacerlo, quedarán excluidos del beneficio de toda repartición que se celebrare antes de justificarse los antedichos créditos.

Fecha el día 26 de septiembre de 1911.

Mills, Curry & Gaskell.

11 Queen Victoria Street, Londres, E.C.

Abogados del Liquidador.

**LA CONFIANZA**

¿Lo sabe, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que a veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en que fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta a una medicina ó remedio la gente pregunta: "¿Ha curado a otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y una vez me encuentro atacado por uno de los males para los que se recomienda, ocurriré a probarla." La plena confianza de que "podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado a la

**PREPARACION DE WAMPOLÉ** su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud eliminan los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrollan un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Ptoque, que sigue a las Fiebres, Tisis y Enfermedades Demagógicas. "El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: "La Preparación de Wampolé no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

**Dr. Blas Rodríguez Ayala**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos). Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados. Curación de la piorrea alveolar.

Extracciones sin dolor. Trabajos rápidos y garantidos. Honorarios módicos.

15 v. 3338

**Problemas Sociales**

— POR —

**Julián Céspedes R.**

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

**MUY BARATO.**—Se vende al precio más bajo de plaza ají amarillo, papas y tunta, en la casa N° 84 de la calle Caltacora.

1 m. N. 16

**Cochero**

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla.

**BUENA OPORTUNIDAD.**—A precio muy módico se vende la casa N° 172 de la calle del Recreo.

Dirigirse: calle San Pedro N° 9

**Corocoro United Copper Mines, Ltd.**

Oficina de Ensayes

Ensayes cualitativos, gratis. Ensayes cuantitativos, nuestra tarifa es 50 % más barata que cualquiera.

Se hacen ensayes de todo metal ó sustancia química. Prontitud en los trabajos. Se garantizan los resultados. Se invita correspondencia.

Dirección: Corocoro United Copper Mines Ltd. Sección Laboratorio — Corocoro — 2 m. N. 16

**The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky**

**VENDEN R. Valenzuela y Co.**

LA PAZ.—BOLIVIA

15 v. 3336.

**EN ALQUILER O VENTA**

Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, forma esquina entre las calles Chapare y Murillo, tiene todas las comodidades y confort deseables. Para tratar verse con la dueña en la misma casa, calle Chapare N° 44.

10 v. 3338

**SE ALQUILA.**—Una habitación para hombre solo ó bufete de abogado.

Dirigirse Ayacucho 68 (altos Botica Boliviana).

3 v. 3346

**SOCIEDAD "Obreros de la Cruz"**—El directorio de esta sociedad, en su sesión de 15 del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de sus estatutos, tiene a bien convocar a sus miembros a junta general extraordinaria para el domingo 19 del que rige, a las 1 y 1/2 a. m., en su local de la calle Pichincha N° 3; se recomienda la puntual asistencia, por tener que resolverse en ella asuntos importantes de interés social.

La Paz, noviembre 16 de 1911

El Secretario.

3 v. 3346.

**AVISO.**—Los señores Emel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederán con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio".

La Paz, noviembre 15 de 1911

1 m. N. 17.

**SE ALQUILA.**—Por precio módico tres habitaciones, en la casa N° 66, calle Yungas.

5 v. 3345

**Dr. Blas Rodríguez Ayala**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos). Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados. Curación de la piorrea alveolar.

Extracciones sin dolor. Trabajos rápidos y garantidos. Honorarios módicos.

15 v. 3338

**Problemas Sociales**

— POR —

**Julián Céspedes R.**

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

**MUY BARATO.**—Se vende al precio más bajo de plaza ají amarillo, papas y tunta, en la casa N° 84 de la calle Caltacora.

1 m. N. 16

**Dr. J. Luis Cariaga D. D. S.**

**Cirujano-Dentista**

Graduado en las Universidades de Filadelfia, EE. U. de Norte América y La Paz, Bolivia.

Ha comenzado a recibir un moderno y elegante instrumental. Trabajo esmerado, duradero; garantizado y rápido. Precios muy módicos.

Calle Colón, esquina Plaza la Ley.

3 m. N. 11.

**SE ALQUILA.**—Un departamento nuevo recientemente construido, cómodo, elegante, completamente independiente, en altos, con agua y W. C., a la media cuadra del parque General Pando. Referencia en el mismo casa, calle Mapiuri N° 88.

1 m. O. 27.

**SE ALQUILA.**—Un departamento muy cómodo y completamente independiente.

Socabaya 89.

15 v. 3337

**Casa en venta**

Se ofrece la casa N° 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa 6 a esta imprenta.

8 v. 3309

**AVISO.**—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911

El Secretario, Teniente Coronel José Borda.

4 m. A. 29.

**¡IMODES!**

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente

— SE NECESITAN — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior.

Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña.

1 m. N. 3

**Baratura**

— DE —

**Sombreros para señoras y señoritas**

Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña.

1 m. N. 4.

**SE NECESITAN.**—Carpinteros y aprendices en la carpintería de la calle Ballivián Nos 89 y 91.

9 v. 3341

**¡OJO!** Se desea un departamento en el centro de la ciudad, para alquilar ó contrato anticéptico. Referencias en esta imprenta.

**Catastrofe de Apolo**

Por orden del Directorio "Auxiliar" de la catastrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus obolitos humanitarios a los damnificados por el siniestro incendio del 8 de octubre, se dignen depositarlos en el Banco Industrial a orden del mencionado Directorio de esta capital.

Apolo, octubre 18 de 1911.

El Directorio.

15 v. 3336

**SE DESEA.**—Tomar en alquiler una finca de puna, que engañe bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril.

Los interesados ocurran a la Sombraería Pacaña. Calle Socabaya 65.

1 m. N. 9

**EN ARRIENDO.**—El Restaurant América, a la salida de la estación de Yuni.

Los que interesen pueden dirigirse a Sixto Flores, al mismo Yuni.

1 m. N. 14

**SE VENDE.**—Adobes en el Valle de Sopocachi. Pormenores en la calle Indaburu N° 88.

25 v. 3322

**EN ALQUILER.**—Se ofrece una casa para una familia, con agua y todas las comodidades apetecibles, a dos cuadras de la plaza Murillo. Referencias y pormenores en la casa N° 39 de la calle Junín.

5 v. 3344

**¡Ojo Ojo Ojo!**

Se vende quesos de Paria de superior calidad y chalonas, por mayor, en la casa N° 71 de la calle Lanza.

5 v. 3344

**HABITACIONES AMUEBLADAS.**—Se alquila un departamento cómodo y decente, con cuatro habitaciones, cocina y despensa, en plaza Fías N° 6, esquina con la calle Bueno. Para tratar, verse con el propietario en la misma casa.

15 v. 3341.

**EN ALQUILER.**—Se ofrecen en alquiler habitaciones sueltas y departamentos para familias reducidas, en la calle Evaristo Valle N° 39.

Para tratar, verse con el propietario en la calle Mercado N° 48.

4 v. 3344

**PROPIEDADES EN VENTA.**—Se ofrecen una casa situada en la Plaza España N° 2, con todas las comodidades y agua; y una sayana de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa.

N. 17.

**JUEGOS FLORALES.**—La "Sociedad Sucre", invita a los poetas nacionales residentes en esta ciudad a los Juegos Florales que tendrán lugar con ocasión de la "Fiesta de Caridad" que ha organizado la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Los dos trabajos que fueren considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una laurel, respectivamente.

Dichos trabajos serán:

1º—Una composición sobre la Caridad, en verso.

2º—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los doctos laureados, se compondrá de los señores: Alfredo Ascarrunz, Rosendo Villalobos, Julio César Valdés, Luis P. Amparo, Isaac G. Eduardo.

Las personas que desearan tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero, con pseudónimo, bajo cubierta y acompañado de un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor, el que será depositado en poder del presidente de la Sociedad Sucre.

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados, tan luego que se pronuncie la calificación y antes de abrirlos pertenecientes a los laureados.

La Paz, noviembre 10 de 1911

Abel Alarcón

Juan F. Bedregal

Secretarios.

10 v. 3341.

**Juan Alcoreza P.**

**ABOGADO**

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

1 m. S. 5

**AVISO MUNICIPAL.**—A los dueños por servicio de aguas.—Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se previene a los dueños por servicio de aguas, que ya se han cortado éstas en las mismas presas a varios dueños, morosos y que se continuará con esta medida. Además, se pone de manifiesto que por la rehabilitación del servicio, fuera de las cuotas correspondientes, se cobrará a cada poseedor de un servicio la suma de diez bolivianos, por importe de los gastos que demanda la mencionada rehabilitación, requisito sin el cual no se podrá obtener nuevamente el servicio que se solicita.

La Paz, noviembre 14 de 1911

El Comisario de Aguas.

10 v. 3344

**EN ALQUILER.**—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N° 88.

25 v. 3322

DIA SOCIAL

Enfermas.—La salud de la señora Edelmira de Pinilla, esposa del Excmo. señor Macario Pinilla, está en mejoría. —Igualmente, la señora Rosa Pinilla ha ingresado a un período de completo restablecimiento.

Almuerzo de moda.—Hoy se efectúa el almuerzo de moda que acostumbra dar el Administrador del Club de La Paz a los miembros de esta institución social.

Una orquesta dirigida por el más hábil de los maestros, amenizará esta fiesta.

Héroe del Manuripe.—Por el trón ordinario de mañana, llega a esta ciudad, procedente del Territorio Nacional de Colonias, el Mayor Arturo Núñez del Prado, quien con denuedo y patriotismo supo sacrificarse en defensa de la Patria, reconquistando el fortín Abaroya y derrotando a algunos centenares de usurpadores con menos de la mitad de soldados, en número.

Héroes de esta naturaleza, son acreedores a la gratitud nacional.

Cambio de aros.—Anoche se verificó la ceremonia de cambio de aros, en señal de compromiso matrimonial, entre el señor Arturo Pereira S. y la señorita Saturnina Reyes Ortiz. Sirvieron de padrinos el señor Juan Pinedo y la señora Delfina Criales de Forastal.

Cumpleaños.—Hoy celebra el aniversario de su natalicio la señorita Isabel Zuazo Lafaraye. Con este motivo su distinguida familia y las numerosas relaciones deben reunirse en la quinta que los esposos Zuazo Galvarro poseen en Achacivilca, donde pasan la temporada de verano.

—La señora Etelvina R. v. del que fué doctor Claudio Aliaga, cumple años el día de hoy.

—La señorita Remedios Asín celebra hoy su onomástico.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir la señora Felicidad v. de Ibarquien, después de una violenta enfermedad, de la que no la ha podido salvar la ciencia humana.

Deja numerosa familia y con su muerte son enlutados conocidos hogares de esta población.

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio General.

Comisión pedagógica.—Ayer ha llegado a esta ciudad, después de haber efectuado estudios en la isla del Sol, la comisión pedagógica cuyo Director es el señor Jorge Rouma. Las conferencias tendrán lugar los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábado de la semana entrante, habiendo circulado ya varias invitaciones para tales actos.

Paseos sabatinos.—Como lo anunciamos, ayer se llevó a cabo el 2º paseo sabatino, el que resultó espléndido, por la concurrencia y la animosidad de los jóvenes.

Los ganadores de los premios son los siguientes:

José Manuel Carpio, ganador de la carrera de 200 metros en bicicleta, premio, automóvil.

Emilio González Q., teniente de ejército, ganador de la carrera de las agallas, premio, un fuete.

Toniente Emilio González Q., ganador de la carrera del cigarro, colaborado por la señorita Rita Caraga; obtuvieron premios un reloj y portamonedas respectivamente.

Narciso de Guzmán, ganador del salto de altura, premio, una rienda.

Viajeros.—De Vallegrande, donde tiene establecida una fábrica de azúcar, llegó el señor Juan D. Céspedes.

—Se ausentó a sus propiedades del Altiplano el presbítero doctor Isaac Criales.

—Llegaron de Cochabamba la señorita Carmen Taborga y hermano.

—Procedente del exterior ha llegado el señor José Rico.

—Próximamente emprenderá viaje a Cochabamba el señor José Domingo Antonio Capriles.

Retreta.—En la Avenida 16 de julio se ejecutará las piezas siguientes por la banda del Regimiento Artillería de Montaña, en la tarde de hoy: Liberty bell marcha, por Sousa.

El Batallón 4º de línea ejecutará las siguientes piezas en el Prado:

Viva Hamburgo, marcha, por N. N.

La Gioconda, ópera, por A. Ponchielli.

Bolivia ó mi vida, marcha final por J. B. Sanjinez.

Cebada berza en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestas en esta ciudad, el Quenco ó Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta Imprenta. 10 v. 8348

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador. —Loayza 18—

Enseña: Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.—Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hötel.

Pedagogía.—Con las reformas modernas.

Práctica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc. Se encarga de traducciones 20 v. 3259

EN OBRAJES.—Se vende una casa cómoda. Socabaya 89. 1 m. 0.3

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

LA PAZ ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Domingo 19.—Santa Isabel.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Farmacia Venezuela, calle Reco.

Festival lírico-literario.

La Sociedad Protectora de la Infancia, que tantas y tan merecidas simpatías ha adquirido en esta ciudad desde su fundación y cuyo eco ha repercutido en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz, donde lo más distinguido de las damas ha prohibido la benéfica iniciativa de nuestro antiguo compañero de labores, el Municipio señor Carlos de Villegas, fundando esa institución que ha de prestar positivos bienes a la patria, se encuentra empeñada en la organización de una gran velada lírico-literaria para las próximas fiestas de Navidad, cuyas partes se encuentran encomendadas a las distinguidas personalidades que forman la justamente renombrada Sociedad Sucre y al notable Maestro don David H. Molina, quien, con el espíritu altamente altruista que le distingue, ha aceptado la honrosa aunque difícil tarea de hacerse cargo de la sección lírica.

Con este motivo, el Directorio de esa Sociedad invitará próximamente a las señoras, señoritas y caballeros que han de tomar parte en dicho festival, habiendo ya la Sociedad Sucre convocado a un Certamen literario de Juegos Florales, cuyos alcances son de alta significación en el mundo de la poesía.

Por los preparativos que con toda anticipación se efectúan, podemos augurar que la velada lírico-literaria ha de alcanzar un gran éxito, alejando a la vez, un buen contingente para los trabajos de la Casa de Expósitos, que es el ideal que anhelan realizar las distinguidas señoras, señoritas y caballeros que constituyen la benemérita institución Protectora de la Infancia.

Servicio médico.—El H. Concejal señor Carlos Zalles ha presentado a la consideración del H. Concejo moción para proveer un médico en la oficina de la asistencia pública para atender el servicio nocturno.

Dada la importancia de este servicio, es de esperar que el H. Concejo proceda cuanto antes a la provisión de ese cargo.

Sabaleadores.—No se puede dar otro calificativo a muchos jóvenes que, más ó menos bien ó mal trajeados, sólo se preocupan de concurrir a cantinas, chibirités, casas de juego y burdeles, donde generalmente tienen fijada su residencia.

Ellos no poseen rentas de ningún género, no tienen profesión, no trabajan en nada y sin embargo viven... bebiendo, embriagándose... hasta gastando dineros a veces. En una palabra, son vagos.

Viven... sabaleando..... Como este es un peligro inminente para la moral y para la sociedad, conviene que el celoso señor Intendente tome cartas en el asunto y haga investigaciones energéticas, castigándolos como a vagos y mal entendedidos.

En libertad.—Efectuado el reconocimiento médico, legal en el cadáver de Arminda Avilés de Guzmán, cuyo fallecimiento lo relatamos ayer con detalles, el puesto Esteban Guzmán ha sido puesto en libertad, por haber fallecido la Avilés a consecuencia de una enfermedad natural.

Al Tesoro.—El Sr. Prefecto de este Departamento, en el juicio coactivo seguido contra Isaías Ascarrunz, ex-Subprefecto de Omasuyos, por el impuesto catastral de 1909, ha decretado informe al Sr. Administrador del Tesoro Departamento.

Natalicio.—El día de hoy cumple años la señorita Emma C. Jáuregui.

Fianza calificada.—Ha sido calificada y aceptada la fianza que propuso el señor Jorge Núñez del Prado, para ejercer el cargo de Registrador de Derechos Reales de este Departamento.

En consecuencia, la autoridad administrativa correspondiente ha ordenado la celebración y extensión de la correspondiente escritura.

Registro de Derechos Reales.—El joven jurista Donato Lara h., ha recabado certificado del Dr. Alarón, Registrador de la Oficina de Derechos Reales, por el que consta su conducta irreprochable y cumplida. En virtud de su buen comportamiento, continúa dicho joven en el cargo que desempeña.

Que se le pague.—Se ha ordenado que se le pague la suma de Bs. 161.85, al Sr. Angel C. Montero, Intendente policial de Chulumani, por cuenta que ha presentado y que acredita los gastos que efectuó en beneficio de la policía de su cargo.

Expropiación.—Natividad Aliaga se ha presentado ante la autoridad competente, reclamando el pago de la cantidad de Bs. 1,228, por la propiedad que le fué expropiada en la bajada del Alto a esta ciudad.

Se ha decretado traslado al representante de la empresa ferrocarrilera Viacha-La Paz.

Mal corregidor.—La Prefectura de este Departamento ha ordenado al Subprefecto de Omasuyos que reprima al Corregidor de Laja haciendo que se abstenga de cometer abusos que ha denunciado Germán Arquiipa.

Aclarando.—Por un error de aclarar, ayer salió un párrafo trunco, en esta misma sección, al anunciar que se efectuaba una festividad en Pucaráni. Repetimos el primer párrafo errado.

"Fiesta en Pucaráni.—Con motivo de la festividad religiosa de Remedios, hoy tendrá lugar una función lírico-dramática, en la vecina población de Pucaráni, preparada por la juventud de esa capital, en honor del Sr. José Agustín Morales, Diputado Nacional, a quien profesan especial cariño y decisión en la enunciada capital, para lo que circula este programa."

Con esta aclaración salvamos la falta.

Presos de Corocoro.—Los que sufren pena corporal en la cárcel de Corocoro han elevado solicitud reclamando el pago de sus diarios desde el mes de enero hasta la fecha.....

Infelices los q' están encerrados dentro de cuatro murallas, porque son echados al olvido.

Desde Santa Cruz.—"El Trabajo" de esa ciudad registra el siguiente conceptuoso acépite, en honor de nuestro Director:

"Julán Céspedes R.—En el mes pasado, después de un brillante examen, ha optado el título de abogado en la ciudad de La Paz el inteligente periodista de cuyo nombre nos servimos para el epigrama de estas líneas.

El joven Céspedes es muy conocido en el terreno de las letras. Durante mucho tiempo ha sido Redactor en jefe del prestigioso diario paceño "El Comercio de Bolivia", y por último Director del mismo.

Jóvenes de las condiciones intelectuales de Céspedes, son verdaderamente el porvenir de nuestra desmembrada patria y el orgullo del elemento intelectual boliviano.

Reciba nuestro distinguido amigo las más sinceras felicitaciones que le envían sus colegas de "El Trabajo", con ocasión de su último examen."

Matrimonio.—El día de ayer contrajo matrimonio el teniente de ejército don Pablo Palacios con la señorita Filomena Ramírez. La bendición nupcial se efectuó en la capilla del Colegio Seminario.

Voto del Ejecutivo.—El Poder Ejecutivo ha vetado la ley sancionada por el Poder Legislativo, referente a la supresión de las fiscalías de Partido en la República.

Las razones expuestas por el señor Ministro de Justicia, son atendibles y merecen ser acatadas por el Parlamento.

Daremos más detalles sobre los fundamentos de esta cuestión en nuestro próximo número.

Juramento de ley.—El doctor Alarón Muñoz ha Prestado el día de ayer, ante el Presidente de la Corte Superior del Distrito, el juramento de ley para desempeñar el cargo de Ministro de la Corte; habiéndolo poseionado el señor presidente con una breve alocución, a la que correspondió en frases significativas.

San Jorge con luz.—El Presidente del H. Concejo Municipal, ha conseguido de la empresa de luz y fuerza, la provisión de dos focos de arco voltaico para su colocación a espaldas de la estación de tranvías de San Jorge, los que proveerán de suficiente luz al camino Rosasani.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Carlos Vargas, 3 años; Arminda de Guzmán, 21 años; Emilio Pomar, 1 mes; Petroña Loza, 4 años; Justo Quispe, 30 años.

ESPECTACULOS

ADRYÁN EN BOLIVIA.—Han pasado muchos años sin que hayamos tenido ocasión de presenciar un espectáculo como el que se anuncia para el próximo jueves en el Teatro Municipal.

El exímico ilusionista é hipnotizador Dn. Adryán que viene obteniendo éxitos sin igual en todos los grandes teatros de Europa y Sud América, es quien se prepara a sorprendernos con sus incomprensibles experimentos mágico-científicos é hipnóticos; y como no siempre hay ocasión de presenciar espectáculos de este género presentados con el esplendor y perfección que lo hace este artista, es natural que el Teatro resulte completo de concurrencia con las 6 funciones que piensa efectuar el incomprensible Dn. Adryán.

MOVIMIENTO MINERO

VISTA FISCAL.—Los siguientes asuntos han sido pasados en vista: La denuncia de desahucio formulada por Federico Zuazo contra la concesión minera "Padre Barba".

La denuncia formulada por desahucio por Julio Quintanilla, contra la concesión "Vetas Verdes".

Los obrados seguidos por Vicente Valdez y Mariano Quisbert, sobre la concesión minera "María".

La denuncia de desahucio formulada por Eduardo González Raimundis contra la concesión minera "Vetas Reales". La id. id. por César Velásquez contra la id. id. "Vetas Rojas".

Los obrados seguidos por Nicolás Vuchiza de K. sobre denuncia de caducidad de la concesión minera "San Pedro", y vista al Fiscal.

En los id. id. por Eduardo de

la Riva A. sobre denuncia de desahucio de la concesión minera "Santa Lucía".

En la denuncia de caducidad formulada por Edmundo Sanz Guerrero contra la concesión minera "La Esperanza".

INFORME EL NOTARIO.—La Superintendencia de minas ha pasado en informe ante el Notario del ramo los siguientes asuntos:

La denuncia formulada por Silverio González contra la concesión minera "Filadelfia".

La id. id. formulada por Manuel V. Collao contra la concesión minera "Monte Cristo".

En los obrados seguidos por Luis H. Polo sobre la concesión minera "Eduardo".

En los id. por Alberto Ufnast solicitando la aprobación de las diligencias posesorias de la concesión minera "Empresa Bruselas".

En los id. id. por Eduardo González Raimundis, solicitando el desahucio de la concesión "Santa Rosa".

PUBLICACIONES DE LEY.—En la prórroga que pide Francisco Riberos para efectuar las diligencias posesorias de la concesión minera "La Gruta de Concepción", se ha decretado que el peticionario acompañe previamente las publicaciones de ley.

CÓMPLEASE.—La Prefectura ha decretado el "cómplase" la resolución del Ministerio de Industria en la denuncia de caducidad hecha por Miguel G. Zorrilla de la concesión minera denominada "La Yapa".

INFORME.—En los obrados seguidos por Carlos Berdeicio, pidiendo la adjudicación de la concesión minera denunciada a Julia de Torrelio, con el nombre de "La Venus", se ha provido informe el administrador del tesoro departamental.

PRÓRROGA.—Se ha concedido prórroga de 60 días al solicitante J. Minor Gainsborg para que efectúe las diligencias posesorias de la concesión de tierras baldías nominada "La Providencia".

CORREOS Y TELEGRAFOS

CONVENIO PARA EL SERVICIO DE GIROS POSTALES ENTRE BOLIVIA Y LA REPUBLICA ARGENTINA.—Ha sido aprobado por el Supremo Gobierno en estos términos:

I.—La Administración de Correos de Bolivia y de la República Argentina, convienen en establecer el establecimiento de Giros Postales entre ambos países, bajo las disposiciones de la Convención, Protocolo final y Reglamento de Ejecución concluidas en Roma con relación a este servicio y con las modificaciones acordadas en este convenio.

II.—Se fija el franco, como unidad de cambio, debiendo expresarse en dicha moneda los giros expedidos en uno ú otro país, así como las cuentas y liquidaciones para el pago de saldos entre las Administraciones interesadas.

III.—Cada Administración comunicará a la otra el tipo de cambio para el pago de los giros que reciba y para el cobro a los depositarios de los que expida.

IV.—El monto de los giros entre Bolivia y la República Argentina se limita por ahora a 500 francos.

V.—El servicio de giros entre ambos países se efectuará por intermedio de las oficinas de cambio. De parte de la República Argentina la oficina de cambio será la Central de Buenos Aires y de Bolivia la de La Paz.

VI.—Los giros se expedirán bajo cubierta certificada para la oficina de cambio destinataria.

VII.—Queda prohibida en el intercambio de giros la expedición de los giros telegráficos.

VIII.—Según el resultado de las cuentas mensuales a que se refiere el artículo XII del Reglamento de Ejecución, la Administración acreedora formulará la cuenta general cada tres meses y la enviará por duplicado a la deudora.

IX.—El saldo resultante de las cuentas trimestrales será pagado por la Administración deudora en el plazo de un mes a la recepción de cada cuenta, debiendo remitir juntamente con la liberanza respectiva el ejemplar duplicado con la aceptación ó salvedades del caso.

X.—El servicio de intercambio de giros, comenzará a ejecutarse a partir del 1º de enero de 1912.

MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO.—El H. Concejo Municipal ordenó en su sesión última del viernes el pago de Bs. 200 al ingeniero que trabajó el plano de la ciudad, con sus nuevas urbanizaciones.

REGLAMENTO INTERIOR.—Se ha aprobado en grande el proyecto de reglamento interior del H. Concejo Municipal.

PLAZAJE DE TOPOCO.—El H. Concejo ha aceptado la propuesta presentada por Luis E. Torres para la cobranza de plazaje de Topoco por la suma de \$6 Bs.

COMISIÓN.—El H. Concejo Municipal ha comisionado al H. Concejal señor Ezequiel Calderón Salinas, al Intendente Municipal y a un técnico que se nombrará oportunamente, para que se constituyan en Macaca y hagan una inspección de los trabajos de reparos que deben construirse en resguardo a las grandes mazorras de que es víctima todos los años.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaquí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 11 de noviembre:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes De internación, Id. almacén, Id. estadística, Recargo por timbres, Multa por factura consular, Impuesto cathedral, Suma total.

CAMBIOS DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio:

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes London, Paris, Hamburg, Madrid, New York, Buenos Aires, Lima, Arequipa, Mollendo, Santiago, Valparaiso, Antofagasta, Iquique.

"El Comercio de Bolivia"

Diario de la mañana

Suscripción, pago adelantado: Por un mes, Bs. 2; trimestre, Bs. 5; semestre, Bs. 9.50; un año, Bs. 17.

República Argentina: Por un año, Bs. 24.

Europa: Por un año, Bs. 28.

Avisos, Comunicados é Inserciones a precios equitativos. Las suscripciones para el exterior, interior de la República y provincias se suspenden el día que se cumplen, no habiéndose renovado anticipadamente.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia: Baneo de la Nación Boliviana. Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Asegurador: Edificios Muebles Mercaderías. Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya Nº 64. P. 15 E. 3 m. M. 28

LA SIETA — NINGUN REGIMEN



LAS PILDORAS purgantes y depurativas DEL DOCTOR DEHAUT. 417, Faidberg St-Denis, PARIS. SE TOMAN AL COMER. La liberación del intestino REGENERACION DE LA SANGRE

Municipal

33ª SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Altaga Larrea, Barrios, Centellas Tellez, Pizarroso, Velasco, Villegas y Vázquez, Secretario ad-hoc, se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA Se dieron lectura a los siguientes oficios:

-Del Ministerio de Relaciones Exteriores, trascribiendo el oficio pasado por el Encargado de Negocios de Bélgica rogando gestionar ante las autoridades competentes la liberación de derechos de aduana y de impuestos gubernamentales, municipales y fiscales, para nueve bultos que deben llegar a Guayaquil y que contienen conservas provenientes de Francia. -Contestado y habiéndose dado las ordenes respectivas en cuanto a los impuestos municipales, al archivo.

-De la Junta Municipal de la Provincia Ingavi, anunciando que de conformidad al artículo 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en esa capital se ha constituido la Comisión nombrada por el H. Concejo Municipal para ejercitar las atribuciones que le confiere el artículo citado a los Concejales sobre las Juntas, y que se le ha proporcionado todas las facilidades para el cumplimiento de su misión. -Contestado, al archivo.

-Del Tribunal Nacional de Cuentas, acuse de recibo y anuncio de haberse recibido los obrados producidos con motivo de las circulares pasadas por esta Presidencia contra los administradores de rentas fiscales que no han rendido las cuentas de su incumbencia por la gestión de 1910, comprendiéndose entre ellos al Administrador del Tesoro del H. Concejo; y que esta Presidencia ha acordado considerar la resolución de este Ayuntamiento, una vez que las cuentas sean remitidas a ese Tribunal Nacional. -Al archivo.

-De la Bolivian Rubber & General Enterprise Ltd., manifestando que en cumplimiento de las obligaciones escrituradas del Concejo Municipal y la empresa, se halla dispuesta a la entrega de los 500 litros de agna por segundo, sobre el filtro de Achaichala, con carácter permanente, con lo que quedarán definitivamente cumplidas sus obligaciones estipuladas. -Contestado, manifestándose que el H. Concejo ha señalado el día jueves 7 del corriente, al archivo.

-Del Banco Mercantil, comunicando haber abonado a la cuenta corriente del Tesoro Municipal la suma de Bs. 6,419.21, cantidad remesada por la Aduna Nacional de Guayaquil, conforme a la nota de contabilidad N° 36. -Al archivo.

-Del Centro Social y Cooperativo de Obreros, comunicando haber renovado su Mesa Directiva en la siguiente forma: Presidente Honorario Dr. Daniel Sanchez Bustamante, Presidente Titular y Secretario General Juan E. Ivañez y Severo Fernandez, Vicepresidente Félix Eguino, Fiscal Sr. José Valenzuela, Tesorero Andrés C. Asturizaga, Administrador de la sección cooperativa Nicobar B. Cárdenas. -Contestado, al archivo.

RESOLUCIONES. Cesión de terrenos. -Leída la solicitud del señor Carlos Albrech, Presidente de la Sociedad de Tiro al Blanco Franco Paeña, por la que manifiesta que habiéndosele concedido por el Ayuntamiento en 12 de junio de 1908 el usufructo de un lote de terreno en la antigua chacarilla Peña, para que la sociedad construya un polígono propio, y que resultando de la mensura de aquella región que existen demarcas que no están consideradas en el plano original de fs. 10 de los presentes obrados, demarcas que han sido dejadas trancas por la Sociedad Protectora de la Infancia, las que por falta absoluta de defensa contra las crecientes del río Choqueyapu van desapareciendo paulatinamente, contribuyendo a esta acción de desgaste el aprovechamiento de piedras y grada que hacen algunos vecinos de aquella región para levantar sus construcciones; y que

á fin de proteger los intereses de la sociedad de Tiro al Blanco Franco Paeña y de resguardar la propiedad municipal, se les amplie la anterior concesión, otorgándole el terreno colindante que dá hacia el río, marcado en el plano con color salmón y el nombre de "Demarcas", bajo las mismas condiciones generales de cesión de la resolución concejal de 12 de junio de 1908; oídos los informes de la Inspección de Obras Públicas y del abogado municipal y aprobado el de la Comisión de Justicia, y considerando el beneficio que aporta al país las sociedades de tiro, preparando ciudadanos hábiles para los casos de defensa nacional; que es necesario prestar todo género de facilidades á las sociedades como ésta de reconocida utilidad pública, mucho más si ellas encaminan su acción á fines patrióticos; que la cesión solicitada, [bajo las condiciones generales de la referida resolución de 12 de junio de 1908], no tiene el carácter de ad perpetuam, pues en caso de disolverse la sociedad, el expresado terreno y todas sus edificaciones pasarán á poder del H. Concejo Municipal, quedando en propiedad de éste sin lugar á indemnización ninguna ni á pago de mejoras; que la nueva cesión de terrenos ha de resguardar los intereses municipales con las defensas que se detallan más abajo y que debe hacerse por cuenta del Tiro al Blanco; SE RESUELVE: adjudicarse bajo las condiciones del auto resolutorio indicado del 12 de junio de 1908, los terrenos solicitados por el Tiro al Blanco Franco Paeña, marcados en el plano de fs. 10 con el nombre de "Demarcas", con la condición expresa de que quedará sin efecto la presente adjudicación, si la referida sociedad no construye anualmente obras de defensa contra la acción del río Choqueyapu, bajo la dirección y vigilancia del Ingeniero Municipal, las que deberán comenzarse á hacer dentro del término de cuatro años contados desde esta fecha, y además, con obligación de que la sociedad Franco Paeña, hará plantar dentro del más breve término, árboles deegreso tronco en todo el curso del río en el espacio que bordea los terrenos que se le han cedido hasta el presente, quedando por lo demás facultado para hacer todas las otras mejoras y defensas que crea conveniente y lo permitan sus recursos, siempre bajo la inmediata vigilancia del Ingeniero Municipal y de la Inspección de Obras Públicas Municipales. En consecuencia, aquel funcionario deberá levantar el correspondiente plano general de los terrenos cedidos, determinando la dirección de la trayectoria á la que deberá sujetarse los ejercicios de tiro. Y en cuanto á la denuncia de terrenos vacantes hecha á fs. 15 por el señor Mariano Torrello, entre la propiedad del señor Emilio Lanza y el polígono de tiro referido, se la declara improcedente en armonía al artículo 439 del Código Civil y 32 caso 1º de la Ley Orgánica de Municipalidades que reconocen de propiedad de la Comuna, por ministerio de la Ley, los terrenos baldíos y solares comprendidos dentro de la circunferencia trazada por el radio mayor de cada ciudad ó pueblo, tomando como centro el punto de partida la plaza principal. Resolviéndose con carácter general y en atención á los entorpecimientos y demoras que ocasionan á la acción del Ayuntamiento esta clase de denuncias, por lo regular infundadas, que no se tomarán en cuenta para proceder al correspondiente juicio, sino en el caso de herencias vacantes ó vacantes, para justificar lo cual será indispensable presentar juntamente con el respectivo escrito de denuncia, la correspondiente documentación que acredite la acción popular de denuncia, corrida según los trámites establecidos en los respectivos Códigos. Regístrese, extiéndase la correspondiente escritura por el Notario Municipal, trascribiéndose la presente resolución para su cumplimiento en la parte que le incumbe al señor Ingeniero Municipal y á las Comisiones de Justicia y Obras Públicas y al Abogado Municipal para que procedan en los casos análogos que pudieran presentarse, en armonía con el espíritu de las disposiciones en ella contenidas.

Reclamación de las casas de tolerancia. -En la solicitud de

las Regentes de las casas de tolerancia establecidas en esta ciudad: Adela Flores, Hortensia Cáceres, Zoila Rosa Rivas, Emilia Salas y Lidia Torres, pidiendo: 1º-Que se reconsidere la prohibición de hacer música en sus respectivos establecimientos durante las noches; 2º-Que se les rebaje la patente de un mil bolivianos que se ha impuesto á cada uno de ellos, considerándolos en la segunda categoría del Cuadro General de Patentes é Impuestos Municipales vigente y 3º-Que dicha patente se les cobre en cuatro fracciones anuales por trimestres vencidos; oído el informe verbal de la Comisión de Hacienda, se resolvió: no haber lugar á la rebaja solicitada, manteniéndose, en consecuencia, á cada una de las casas de tolerancia que funcionan en La Paz, la patente de mil bolivianos; y en cuanto á la forma de pago, que cada una de las regentes mencionadas empuen al tercer mes de su notificación, la suma de Bs. 500, (quinientos bolivianos), en armadas de Bs. 250, (doscientos cincuenta bolivianos), debiendo pagar la primera á los diez días de su notificación, y el saldo de Bs. 250, (doscientos cincuenta bolivianos), en los primeros días de diciembre próximo; acordándose en lo referente al primer punto de la solicitud referida, ó sea á permitirseles la música durante las noches, que se la tolera hasta la una de la mañana, siempre que no se dé lugar á escándalos, pudiendo suspenderse esta gracia, cuando la Inspección de Policía, en vista de los incidentes que pudieran ocurrir, lo solicite.

Patentes comerciales conser-

deradas. -Se rebajaron á los siguientes: Gerdes Kommer & Cia., de Bs. 600, á la suma de Bs. 500. Wenceslao Sanchez, de la de Bs. 150, á la de Bs. 100. José Kemp, de Bs. 100 á Bs. 30. Valentina Anza, de Bs. 60 á Bs. 30. Melchor J. Palza, de Bs. 100 á Bs. 60. Enrique Monasterios, de Bs. 60 á Bs. 30. Romama Fajardo, de Bs. 30 á Bs. 20. Luis Guerra, de Bs. 400 á Bs. 300. Pedro 2º Ardiles, de Bs. 300 á Bs. 200. Luis Bruzzone, de Bs. 500 á Bs. 400; manteniéndose las patentes fijadas á las cuatro bodegas de su propiedad. Alberto Sanjinés T. y Ramón Saenz F., de Bs. 150 á Bs. 100. Rosendo Rios, de Bs. 300 á Bs. 200; manteniéndose la patente de Bs. 60, que se le impuso á la tienda de la calle del Recreo. Elvira S. de Sarabia por su esposo Ricardo Sarabia, de Bs. 400 á Bs. 100. Se mantuvieron á los siguientes: Ricardo Ormachea, con Bs. 400. Félix de Hinojosa, con Bs. 100. Josefa Petrona Torrico, Juan Mendoza, Julio M. Blanco, Nicolás Esprella y Honorio Maldonado, por sus tambos. Tomás Lazarte, con Bs. 60. Candelaria Marín, con Bs. 60. Liborio Oropeza, con Bs. 400. Cleto Torres, con Bs. 100. Gregorio Tapia, con Bs. 50. Honorata M. v. de Morón, con Bs. 500. Reinoso Hermanos, por Bs. 400. Lakermanes Hermanos & Cia., con Bs. 300. Natalio Vasquez, con Bs. 300. Patentes canceladas: Reinoso Hermanos, por su coche. Gonzalez y Medina, por la lotería de Lima. Aramayo & Cia., por liquidación de su casa comercial. Patentes en comprobación por la Policía Urbana: Marcelino López Troche y Miguel E. Perez; autorizándose á la Presidencia para que rebaje las patentes en caso de ser ciertas las aseraciones contenidas en sus respectivos escritos, previa comprobación por la Policía Urbana. Inspección á la Junta Municipal de Viacha. -El H. Concejal Dr. Claudio Q. Barrios, dió cuenta de la visita de inspección que había hecho á la Junta Municipal de Viacha de conformidad al artículo 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades, visita á la que le había acompañado el H. Concejal

Inspector de Instrucción Municipal. -La Paz, 1º de septiembre de 1911. Señores P. y VV. del H. Concejo Municipal. Presente. Señores: En cumplimiento de la comisión que se sirvieron Uds. en comendarnos, nos trasladamos á la ciudad de Viacha, con el fin de inspeccionar los libros del Tesoro de la Junta Municipal, á la vez que su administración, denunciada por algunos granos de prensa, como irregular y contraria á los intereses de la comuna. Después de prolijo exámen y atención de las indicaciones de algunos respetables vecinos de aquella localidad, hemos formado concepto de la verdadera situación en que se encuentra su Ayuntamiento, y que se resume en el siguiente informe. Sin embargo de repetidas insinuaciones de nuestra parte, en forma oficial, al Presidente señor Angel Mendoza, no hemos podido obtener la reunión de la Junta, por cuyo motivo hemos funcionado únicamente con la presencia de tres municipales y el señor Agente Fiscal. Se alegó que uno de ellos se encontraba ausente y el otro muy ocupado en su empleo de la estación del ferrocarril. El único libro que se lleva por el Tesoro Municipal es el de Caja, en que constan las partidas de Ingreso y Egreso, sin que se haya abierto con las formalidades legales, esto es la firma del Presidente, Fiscal, Comisión de Hacienda y Notario, con la constancia del número de fojas que contiene y rubrica del primero de todas ellas; faltas que demuestran que dicho libro no merece fe. Ninguna de las partidas de ingreso tiene comprobante, y solamente los de egreso, en un legajo de presupuestos y órdenes de pago, con el recibo del preceptor. Con esta omisión, no se puede saber, si las sumas consignadas en el primer capítulo son exactas. Posteriormente se había conseguido la impresión de recibos talonarios, los cuales tampoco se encuentran llenados; en más de ellos, después de arrancada la papelata, no está escrita en el talón. Las excusas á este respecto son baladíes, consistentes en que el Tesorero tiene apuntaciones sueltas, ó en un cuaderno borrador que no se ha presentado. Esto acusa una negligencia punible, ó una malicia estudiada, para presentar el libro de Caja, como el sumum de la contabilidad fiscal, que no puede comprobarse, por falta del libro Diario siquiera. Entre las partidas de egreso, nos han llamado la atención dos: la primera por Bs. 76.50, entregados al Mucipe doctor César A. Silva, para que baya á instalar la escuela del Cantón Desaguadero, imputando la erogación al ítem 3, § 5º, cap. único del Presupuesto vigente, que se refiere á bagajas para empleados en comisión, como si un edil fuese tal; y otra para compra de textos y útiles para la escuela de Viacha, mediante presupuesto del Instructor Victor M. Barrientos. Vista la irregularidad del primer pago y las observaciones que hicimos á los municipales, se convino en que el señor Silva devolviera la suma indebidamente percibida. Respecto á los opúsculos, dicho Instructor había presentado cuentas inexactas, entre las cuales aparece un recibo falsificado con la firma del señor Liborio Oropeza, encargado de los almacenes del material científico que tiene el Supremo Gobierno, por valor de Bs. 24.50, correspondiente á libros de lectura. La falsedad se comprueba con la confesión del mismo Barrientos y la afirmación del señor Oropeza, de no haber firmado ese recibo. Todavía otra partida de Egreso: Bs. 200 entregados al Mucipe suplente Rivas, para el pintado de la fachada de la casa municipal. En la cuenta aparecen recibos por compras de materiales abundantes, que no se sabe si todos ellos han sido empleados en su objeto, y además uno por pago al pintor, quien sin embargo ha reclamado á la Junta su cancelación. Se ha notado sensiblemente que para cualquier servicio ó gasto que debe hacerse por Tesorería, se entrega á los municipales, con cargo de cuenta, lo

que, además de ser indecoroso para ellos, imposibilita al Administrador, llevar la que le corresponde. A este respecto, les hemos hecho notar esta circunstancia. III. La Municipalidad había resuelto abrir y ensanchar algunas calles de la ciudad de Viacha, mediante una Ordenanza, y ha procedido al efecto, expropiando propiedades particulares, apesar de la resistencia de sus propietarios y sin la previa indemnización del justo valor. Se sabe que han ocurrido al Supremo Gobierno; entre tanto se les ha privado de sus fondos de una manera arbitraria. Sobre este hecho llamamos la atención del H. Concejo. IV. La casa municipal que era ocupada por la escuela de niñas, el Juzgado de Instrucción y la Notaría se había, dado en alquilar á don César A. Silva, por contrato firmado en fecha 5 de abril de 1909, por el cánon de de Bs. 180 anuales, con la condición de mejoras, cuyo valor, acreditado por peritos, sería pagado por la Junta, en proporción de la mitad. El inquilino ingresó como Municipio y trasfirió sus derechos al capitán don Eduardo Astigueta, por £ 5 mensuales, y con este derecho reclamó el precio de las mejoras, que ascendió á Bs. 2.817.30, cuya mitad se ha pagado al señor Silva, descontando los alquileres devengados. A este respecto aparece un proceso en el cual se ha expedito una resolución, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, por lo cual se declaró nulo el contrato de alquiler, por varias irregularidades de fondo y de forma. Además, se acusa al inquilino, de haber incrustado entre los documentos oficiales, su propuesta mejorada, en vista de otra y la falta de la resolución aprobatoria. Del examen del archivo, resulta efectivamente que estos cargos son fundados. Toca á dicho Municipio sincerar su conducta en resguardo de la dignidad de la Corporación á que pertenece. V. Desde el mes de marzo del presente año, la Junta Municipal ha recibido puntualmente de la Aduna de Guayaquil, la suma de Bs. 500, para el sostenimiento de la Instrucción primaria. Sin embargo no existe en Viacha sino una de varones, que están aglomerados en una pequeña habitación de la casa Municipal, que servía antes de Comisaría; y recién se han establecido escuelas mixtas en el Desaguadero y San Andrés de Machaca. Resulta de aquí, que ese fondo sagrado no se destina á su objeto, conforme á la Ley de creación. La Comisión informante, en vista de la incorrecta administración de los fondos municipales por la Junta de Viacha, os propone las siguientes conclusiones: 1º-Incitar á dicho Ayuntamiento, al cumplimiento de sus deberes, suspendiéndose la remisión de fondos de la Sisa de Harinas, mientras no establezca con los Bs. 6,000 que le corresponde, las escuelas fijadas en su Presupuesto del ramo. 2º-Dar conocimiento de este informe al Supremo Gobierno, para igual insinativa y las medidas á que hubiere lugar, fuera de los que el H. Concejo acuerde, en ejercicio de la vigilancia que le corresponde según la Ley Orgánica, y ójala que esta medida se extendiera á todas las Juntas de Provincia. Ultimamente insinúa, que aprovechando de la visita que el señor Prefecto del Departamento, tan celoso por el bien público, practica en las provincias de Omasyos, Camacho, Muñecas y Larecaja, fuera comisionado para la inspección de libros en las diferentes Juntas. La Paz, 5 de septiembre de 1911. C. Q. BARRIOS. Pastor M. Vasquez. Concluida la lectura de este documento, el H. señor Presidente expresó en nombre de sus colegas, el agradecimiento y el aplauso con que el Ayuntamiento veía cumplida tan escrupulosamente la comisión que les había conferido, otorgando con este motivo á los concejales Barrios y Vasquez, un voto de aplauso, y ordenándose que se pase el informe á la Comisión de Régimen Municipal, para que estudiándolo produzca su dictamen. EXPOSICIONES VERBALES El H. Concejal señor José

Altaga Larrea, dijo: "Que se debía prohibir por medio de la Policía Urbana y de Seguridad los meetings y manifestaciones populares en la ciudad, pues ocasionaban alteraciones en el orden local y que indicaba se impongan fuertes multas á los que tomen parte en estas reuniones; que lamentaba que en la plaza principal se hicieran fuerza fuerza de línea para guardar el orden público, fuerzas que daban muy mala idea de la cultura del país y que se dirija un oficio al Ministro de Gobierno indicándole que evite estos hechos tan humillantes y depresivos á la cultura social. No habiendo ningún concejal que apoye sus indicaciones, el señor Altaga Larrea solicitó se consigne en acta lo que había manifestado y que se haga constar que el había sido el único que pensaba de esta manera. Con lo que se suspendió la sesión á las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad-hoc que certifico: ALFREDO ASCARRUNZ. Pastor M. Vasquez, Secretario, ad-hoc. Es conforme. Alfredo Sanjinés G. Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

34ª SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1911. Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz. Con la concurrencia de los H. H. señores municipales: Altaga Larrea, Barrios, Centellas Tellez, Muñecas, Pizarroso, Velasco, Villegas y Vázquez, Secretario ad-hoc; se instaló la sesión á las 4 y 30 p. m. ACTAS. Se aplazaron su lectura para la sesión próxima. CORRESPONDENCIA Se dieron lectura á los siguientes oficios: -Del Ministerio de Gobierno y Fomento, acusando recibo de la resolución concejal de 2 del presente, por la que se ha votado un presupuesto adicional de 50,000 bolivianos destinado á cubrir los gastos extraordinarios. -Al archivo. -Del Ministerio de Justicia é Industria, acusando recibo al dirigido por esta Presidencia, comunicando haberse resuelto demoler el edificio conocido con el nombre de "Tambo de las Concebidas", por medio de trabajadores de Obras Municipales y por cuenta del Gobierno, si la autoridad respectiva no la hace en el término de treinta días contados desde la fecha y anunciando haberse sometido á consideración de las Cámaras el proyecto que autorice al Ejecutivo la contratación de un empréstito destinado á la reconstrucción de edificios fiscales, entre los que se halla el mencionado edificio, y que una vez dictada la ley, el Gobierno procederá á la demolición insinuada. -Al archivo. -De la Corte Superior del Distrito, anunciando haber sido reelegido el señor Severino Campusano, Presidente de la Corte Superior de este Distrito para el nuevo periodo. -Contestado, al archivo. -De la Junta Municipal de la primera sección de la Provincia de Omasyos, remitiendo el balance parcial correspondiente al mes de junio último de la presente gestión económica. -Al archivo. -De la H. Junta Municipal de la 1ª sección de Sud Yungas, remitiendo los balances de administración y de instrucción del movimiento económico correspondiente al mes de julio último. -Al archivo. -De la Intendencia Municipal al Inspector de Policía, manifestándole que el riachuelo llamado Apumalla que baja desde el puente de Coscochaca, es un foco de infección y que es imposible conservarlo aseado por la escasez de agua, por lo que el H. Concejo, debería gestionar con la empresa de ferrocarriles, que ha adquirido la quinta y terrenos pertenecientes á la señora Angela Sanjinés v. de Paz, situados en aquella región, la adquisición de regado para aumentar así la corriente de dicho riachuelo y conseguir la limpieza de todo su cauce por lo menos dos veces por semana. -Pase á la Inspección de Obras Públicas. (Continuará)